

solidaridad del imfc ante la nueva amenaza a la cooperativa bauen¹

Entre las diversas respuestas que la imaginación popular supo encontrar a la profunda crisis económica y social estallada a fines del año 2001 se destaca el fenómeno de las empresas recuperadas en forma cooperativa.

Ante el peligro de desaparición de la fuente de trabajo y la correlativa destrucción de los bienes y equipos de muchas empresas cerradas o quebradas, y pese a la falta de un marco jurídico apto para proveer una salida adecuada, los trabajadores afectados encontraron la forma de organizarse y reiniciar la actividad de estas empresas.

Resulta particularmente destacable el caso de los trabajadores del Hotel Bauen. Construido con créditos nunca cancelados del BANADE, la empresa fue objeto de sucesivas transferencias de dominio. Cuando dificultades financieras llevaron al cese de la actividad y en medio de diversas controversias judiciales, los trabajadores asumieron el control del proceso y lograron reiniciar la actividad hotelera.

La reactivación no se limitó al desarrollo de la actividad habitual, hecho meritorio en sí mismo, sino que además la cooperativa se convirtió en sede de múltiples actividades sociales y culturales, y pasó a actuar asimismo como verdadero hogar de tránsito para las delegaciones de organizaciones sociales del interior, que debían concurrir a la Capital Federal para realizar gestiones ante organismos públicos e instituciones sociales.

En el marco del farragoso trámite judicial que concentra los reclamos cruzados de los múltiples participantes en el conflicto, la jueza Paula Hualde

(1) Declaración del IMFC con motivo de la orden de desalojo a la Cooperativa y la restitución de los bienes y la administración del hotel a los antiguos dueños, Mercotel S.A. Anexa a Circular C.C. 1492. Buenos Aires, 3 de agosto de 2007

termina de ordenar el reintegro de los bienes y la administración del hotel a una de las empresas involucradas, en un plazo de treinta días, dejando a los trabajadores –con cuyo exclusivo esfuerzo se restableció la actividad- a merced del arbitrio de la empresa beneficiada por el fallo.

Si en el perentorio término establecido la Cooperativa no obtuviera la revisión judicial de la medida, ni por lo menos sensibilizar a legisladores y funcionarios, estaríamos asistiendo a un caso de apropiación indebida de un patrimonio social, además de la desaparición de una fuente laboral recuperada por el esfuerzo de los trabajadores.

Por eso damos toda nuestra solidaridad a los cooperativistas del Bauen y nos sumamos a todas las acciones y movilizaciones convocadas en defensa de esta emblemática empresa recuperada, surgida de la crisis más profunda vivida por el país y que se constituyó en poco tiempo en un símbolo mayor de las luchas populares argentinas. La permanencia de la Cooperativa Bauen debe ser asegurada por la ciudadanía toda y especialmente por el vasto movimiento social que la ha rodeado desde su creación hace cuatro años. Defendamos lo nuestro. El Bauen es de todos.